



UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID

# Guía de las Prácticas Externas

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología  
Universidad Complutense de Madrid

<https://politicasysociologia.ucm.es/practicas-externas>

# ¿De qué prácticas me están hablando?

## Prácticas Externas Curriculares

Aquellas que figuran como asignatura optativa en mi Plan de Estudios

### 18 créditos:

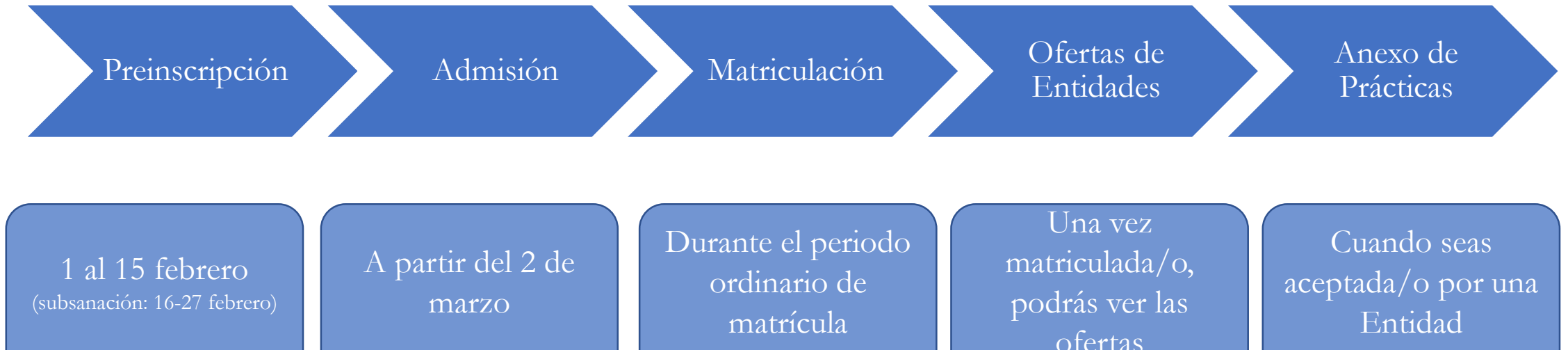
- Grados en: Antropología, Ciencias Políticas (CCPP), Relaciones Internacionales (RRII)
- Dobles Grados en: Sociología-RRII (Rama RRII), Derecho-CCPP y Economía-RRII

### 12 créditos:

- Grados en: Gestión y Administración Pública (GAP), Sociología
- Dobles Grados en: Sociología-RRII (Rama Sociología), GAP-Economía

# Me interesan. ¿Qué tengo que hacer?

El proceso para poder cursar Prácticas Externas Curriculares **comienza en febrero del curso anterior** a aquel en el que vas a realizar las prácticas. Aunque es un proceso sencillo, presta atención para que no se te pasen los **plazos**, ya que **es obligatorio seguir cada uno de los pasos**.



**Quiero hacer estas prácticas, pero...,  
¿por dónde empiezo?**

**Haciendo la PRE-INSCRIPCIÓN ON LINE**

**Para ello, el plazo es del 1 al 15 de febrero**

# Un momento..., ¿cumpló los requisitos?

Para poder hacer la pre-inscripción, tienes que cumplir con una serie de requisitos establecidos para cada titulación y que tienes que cumplir a fecha de **27 de febrero**, a excepción de la superación de las asignaturas específicas del Grado en GAP y Doble Grado en GAP-Economía, que deberás cumplir como se detalla más adelante\*

→ **Para Grados en Antropología, CCPP, GAP, RRII, Sociología**

- 120 créditos superados (con todas las asignaturas básicas aprobadas)

\***GAP (Plan 2010)**: se requiere además haber superado, entre la convocatoria ordinaria y extraordinaria del año de la preinscripción, estas asignaturas de 3º: Gobierno y Administración de las CCAA, Gobierno y Administración General, y Gobierno y Administración Local

\***GAP (Plan 2018)**: se requiere además haber superado, entre la convocatoria ordinaria y extraordinaria del año de la preinscripción, la asignatura de 2º: Administraciones Públicas en España

→ **Para Doble Grado Derecho-CCPP**

- 180 créditos superados (con todas las asignatura básicas aprobadas)

→ **Para Doble Grado Economía-RRII**

- 180 créditos superados (con todas las asignatura básicas aprobadas)

→ **Para Doble Grado Sociología-RRII**

- 180 créditos superados (con todas las asignatura básicas aprobadas)

→ **Para Doble Grado GAP-Economía**

- 180 créditos superados (con todas las asignatura básicas aprobadas)

\* **DG GAP-Economía**: se requiere además haber superado, entre la convocatoria ordinaria y extraordinaria del año de la preinscripción, la asignatura de 3º: Administraciones Públicas en España

# Vale, cumplo los requisitos 😊

## ¿Cómo hago ahora la pre-inscripción?

- Tienes que hacerla a través de la web, mediante la plataforma GIPE (tu mejor amiga a partir de ahora) en: <https://gipe.ucm.es/>
- Una vez que accedes, rellena los datos que te solicite la aplicación
- Sube la siguiente documentación (es obligatorio):
  - Copia de tu Expediente Académico (lo puedes extraer de GEA), en el que figuren las notas de las asignaturas cursadas y tu nota media
  - Tu CV en formato Europass

**Ya he hecho la pre-inscripción, pero he recibido un mensaje del/la responsable de prácticas de la titulación que me dice que me falta algún documento. ¿Cómo lo arreglo? (sudor frío)**

- No entres en pánico, **hay solución**. Pasado el plazo de pre-inscripción, se abre inmediatamente un plazo de subsanación para que subas aquellos documentos que o bien no habías incluido o bien incluiste con algún error.
- Eso sí, que no se te pase este **plazo de subsanación**, que es del **16 al 27 de febrero**.

# Ya está toda la información subida correctamente, ¿y ahora... qué viene?

- A partir del **2 de marzo** puedes ingresar en GIPE y ver cuál es el **resultado** de tu pre-inscripción. Pueden darse 4 situaciones:
  - Que estés **admitida/o**: ¡enhorabuena! Cuando se abra el plazo ordinario de matriculación, podrás matricularte de las prácticas externas curriculares como haces con el resto de asignaturas.
  - Que estés **admitida/o condicionado**: ¡bien! Podrás matricularte de las prácticas, pero atención: siempre y cuando cumplas con lo prometido. Es decir, siempre que lleves a cabo la auto-propuesta de prácticas que señalaste en la pre-inscripción. En caso contrario, no será posible.
  - Que estés en **lista de espera**: ¡vaya! No has sido admitida/o pero aún quedan posibilidades: si alguien admitido renuncia, podrías matricularte (siempre que llegue tu turno en la lista de espera).
  - Que estés **rechazada/o**: ¡pues nada! Lo siento, has quedado fuera ya sea porque no cumples con los requisitos o porque hubo mucha competencia.



# ¿Qué criterios se siguen para la admisión?

- Como toda asignatura optativa, las Prácticas Externas Curriculares tienen un **cupo máximo** de matriculados:
  - Grados en Antropología, CCPP y DG Derecho-CCPP (Rama CCPP): 25 plazas de prácticas y 5 plazas de autopropuesta (prácticas propuestas por el estudiante), en cada titulación
  - Grado en RR.II. y DG en Sociología-RR.II. (Rama RR.II.): 45 plazas de prácticas y 10 plazas de autopropuesta, distribuidas entre ambas titulaciones
  - Grado en Sociología y DG en Sociología-RR.II. (Rama Sociología): 30 plazas de prácticas y 5 plazas de autopropuesta, distribuidas entre ambas titulaciones
  - Grado en GAP y DG en GAP-Economía: 30 plazas de prácticas y 10 plazas de autopropuesta, distribuidas entre ambas titulaciones
  - Doble Grado Economía-RRII: 8 plazas de prácticas y 5 autopropuestas
- La selección la realizan los responsables de prácticas de cada titulación siguiendo estrictos **criterios de mérito**: es decir, acorde a la nota media que figura en tu expediente académico. Y, claro, siempre que cumplas con todos los requisitos en fecha.

Uy, han pasado meses desde que hice la pre-inscripción y estoy admitida/o, y ahora se acaba de abrir el periodo ordinario de matriculación. ¿Qué tengo que hacer?

¡No te agobies! **Matricúlate** de la asignatura de **Prácticas Externas Curriculares**. Hazlo de la misma manera que haces con el resto de asignaturas que cursarás al siguiente curso. Recuerda que si no te matriculas, no podrás realizar las Prácticas Externas.

# Ya estoy matriculada/o...

Perfecto.

Una vez que ya has formalizado la matrícula, ya puedes comenzar a ver las ofertas de entidades que hay para tu titulación.

Podrás seleccionar aquellas ofertas que te interesen.

Eso sí, depende de la entidad que finalmente seas seleccionada/o.

# ¿Cuándo puedo empezar las prácticas?

- Una vez que estés seleccionada/o por la entidad, entonces comenzará a tramitarse el **Anexo de Prácticas**. Sin este Anexo debidamente cumplimentado y firmado **no podrás empezar las prácticas en ningún caso**.
- Para que te hagas una idea, este Anexo es como tu contrato con la entidad. En él figuran las actividades que harás, las fechas y la distribución de horas. Las prácticas puedes hacerlas durante el primer o el segundo cuatrimestre.
- El Anexo ha de estar **firmado siempre** por ti, por la entidad y por el Vicedecano de Prácticas Externas.
- Recuerda que si tienes **más de 28 años**, antes de comenzar las prácticas deberás aportar un **Seguro de Accidentes**. Sin él no te podrás incorporar al puesto de prácticas.
- Recuerda que si al realizar las prácticas vas a entrar en **contacto con menores** de edad, antes de comenzar las prácticas deberás aportar una **certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales**. Sin él no te podrás incorporar al puesto de prácticas.

# Y si tengo alguna duda, ¿a quién escribo?

Cada titulación tiene una persona **responsable de prácticas**, que será quien te guíe en este proceso. Es con ellas con quien tendrás que ponerte en contacto si tienes alguna duda o surge alguna incidencia.

- Antropología Social y Cultural: D<sup>a</sup> Rosario Otegui Pascual [practicas-antropo@ucm.es](mailto:practicas-antropo@ucm.es)
- Ciencias Políticas: D. César Polo Villar [practicaspoliticass@ucm.es](mailto:practicaspoliticass@ucm.es)
- GAP y Doble Grado GAP-Economía : D<sup>a</sup> María José García Solana [practicas-gap@ucm.es](mailto:practicas-gap@ucm.es)
- RRII y DG Sociología y RRII (Rama RRII): D<sup>a</sup> Xira Ruiz Campillo [practicas-rrii@ucm.es](mailto:practicas-rrii@ucm.es)
- Sociología y DG Sociología y RRII (Rama Soc): D<sup>a</sup> Inge Schweiger Gallo [pract-sociologia@ucm.es](mailto:pract-sociologia@ucm.es)
- Doble Grado Derecho-CC. Políticas: D<sup>a</sup> Elicia Cortés Cediel [practicas-derpol@ucm.es](mailto:practicas-derpol@ucm.es)
- Doble Grado Economía-RR.II: José Miguel Calvillo Cisneros [jcalvill@ucm.es](mailto:jcalvill@ucm.es)